



AYUNTAMIENTO DE VILLADA (Palencia)

Plaza Mayor, Nº 1 34340 Villada (Palencia). Tfno: 979844005 Fax: 979844405
Correo electrónico: ayuntamiento@villada.es Página web: <http://villada.es>

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

En Villada (Palencia), siendo las 20 horas 8 minutos del lunes 22 de septiembre de dos mil catorce, se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en la sala de reuniones de la Casa Consistorial, habiendo asistido los Sres. Concejales que a continuación se indican, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

D. Ignacio Escobar Alonso, 1º Teniente Alcalde (Grupo PSOE).
Dña Pilar Milano Estrada, 2º Teniente Alcalde (Grupo PSOE).
Dña Naica Vega Jiménez (Grupo P.P.)

Presidió el acto el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. José Antonio Alonso Ciruelo. Actuó como Secretaria Dña Ana Inés Lantada Puebla.

Declarado abierto el acto por la presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del día de la misma, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada cuenta el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno anterior celebrada el día 18 de agosto de 2014, cuyo texto ha sido facilitado con antelación suficiente a los Sres. Miembros de esta Junta de Gobierno, los Srs. Concejales aprueban dicho Acta por unanimidad.

Dicho lo cual, este Acta una vez transcrito en su correspondiente libro, será autorizado posteriormente con la firma del Sr. Alcalde-Presidente y la Sr. Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto.

2. – EXPEDIENTES DE LICENCIAS

2.1.- Examinados los expedientes de licencias para la realización de obras formuladas por particulares que se señalan a continuación.

Vistos los artículos 97 y siguientes de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, los artículos 293 y siguientes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, el Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Villada, y su Modificación Puntual aprobada por la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia así las Directrices de Ordenación de la provincia de Palencia. La Sra. Secretaria informa, en relación con las Normas Urbanísticas Municipales en tramitación, que finalizado el



AYUNTAMIENTO DE VILLADA (Palencia)

Plaza Mayor, Nº 1 34340 Villada (Palencia). Tfno: 979844005 Fax: 979844405
Correo electrónico: ayuntamiento@villada.es Página web: <http://villada.es>

período de los 4 años desde que se terminó la suspensión del otorgamiento de licencias, es conveniente para los intereses del Ayuntamiento acordar en pleno una nueva suspensión de licencias. Asimismo informa que en los informes técnicos emitidos respecto de cada licencia solicitada se señalan las licencias que requieren informe de la Comisión de Patrimonio del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León.

Dicho lo cual, la Junta de Gobierno Local por Unanimidad de todos los Señores Miembros asistentes y mayoría absoluta, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder las siguientes Licencias Urbanísticas, las cuales se notificarán al interesado conjuntamente con las condiciones generales y observaciones aplicables a esta clase de obras:

- ❖ A D. ALFREDO IZQUIERDO HERRERO para la ejecución de obras consistentes en PINTAR FACHADA EXTERIOR en inmueble sito en C/ San Fructuoso nº 9 de Villada.
 - Se cuenta con el informe favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.
 - PRESUPUESTO: 500 EUROS a falta de comprobación de la obra finalmente ejecutada.
 - La presente licencia es concedida con la abstención en el voto de la Sra. Concejala D^a Pilar Milano Estrada, ante la concurrencia de causa de abstención.

- ❖ A D. BERNARDO MILANO CURIESES para la ejecución de obras consistentes en PONER UNA ACERA CON BALDOSAS DE GRES EN PATIO INTERIOR DE inmueble sito en C/ San Fructuoso nº 3 de Villada.
 - Se cuenta con el informe favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.
 - PRESUPUESTO: 1.050 EUROS a falta de comprobación de la obra finalmente ejecutada.
 - La presente licencia es concedida con la abstención en el voto de la Sra. Concejala D^a Pilar Milano Estrada, al señalar la Sra. Concejala que es familiar del solicitante.

- ❖ A D^a. FELIPA IBÁÑEZ VERANO para la ejecución de obras consistentes en SUSTITUCIÓN DE VIEJAS VENTANAS DE HIERRO POR VENTANAS DE ALUMINIO COLOR PLATA Y CLIMALIT en inmueble sito en C/ Torre Atrás Bloque 2 nº19, Bajo B de Villada.



AYUNTAMIENTO DE VILLADA (Palencia)

Plaza Mayor, Nº 1 34340 Villada (Palencia). Tfno: 979844005 Fax: 979844405
Correo electrónico: ayuntamiento@villada.es Página web: <http://villada.es>

- Se cuenta con el informe favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, en el que se pone de condición que se ha de aportar compromiso de la Comunidad de Propietarios de sustitución de todas las carpinterías del inmueble uniformemente. Dicho documento ha sido aportado por la solicitante de la licencia.
- PRESUPUESTO: 2.168 EUROS a falta de comprobación de la obra finalmente ejecutada.
- ❖ A D^a. ISABEL SÁEZ BALLESTEROS para la ejecución de obras consistentes en RETEJO CON RENOVACIÓN DE TEJA en inmueble sito en C/ Travesía las Eras nº 3 de Villada.
 - PRESUPUESTO: 945 EUROS a falta de comprobación de la obra finalmente ejecutada.
- ❖ A D^a. CONSTANCIA MARTÍNEZ BAEZA para la ejecución de obras consistentes en RETEJO CON RENOVACIÓN PARCIAL DE TEJA en inmueble sito en C/ Coliseo nº18, de Villada.
 - PRESUPUESTO: 1.563 EUROS a falta de comprobación de la obra finalmente ejecutada.
- ❖ A D^a. ÁNGELES BORGE GONZÁLEZ para la ejecución de obras consistentes en RETEJAR CON RENOVACIÓN PARCIAL DE TEJA ÁRABE Y SUSTITUCIÓN PUNTUAL DE UN PENDOLÓN en inmueble sito en C/ Mayor Antigua nº12, de Villada.
 - PRESUPUESTO: 2.940 EUROS a falta de comprobación de la obra finalmente ejecutada.
- ❖ A D^a. VICTORIA LUISA CUADRADO POLO para la ejecución de obras consistentes en RETEJO PUNTUAL de cubierta en inmueble sito en C/ Muro nº 6, de Villada.
 - PRESUPUESTO: 700 EUROS a falta de comprobación de la obra finalmente ejecutada.



AYUNTAMIENTO DE VILLADA (Palencia)

Plaza Mayor, Nº 1 34340 Villada (Palencia). Tfno: 979844005 Fax: 979844405
Correo electrónico: ayuntamiento@villada.es Página web: <http://villada.es>

- ❖ A D. MÁXIMO CURIESES ESPESO para la ejecución de obras consistentes en COLOCACION DE ONDULINE Y RETEJO DE CUBIERTA en inmueble sito en C/ Alonso de Villada nº 3 de Villada.
 - PRESUPUESTO: 4.111 EUROS a falta de comprobación de la obra finalmente ejecutada.

- ❖ A D. ENRIQUE CONDE TEJO para la legalización de obras consistentes en COLOCACIÓN DE LÁMINAS DE ONDULINE Y POSTERIOR RETEJO DE CUBIERTA en inmueble sito en C/ La Magdalena nº 6 de Villada.
 - PRESUPUESTO: 1.000 EUROS a falta de comprobación de la obra finalmente ejecutada.

- ❖ A D. JOAQUÍN ALONSO FANJUL para la ejecución de obras consistentes en ARREGLO DE TEJADO en inmueble sito en C/ Escuelas Viejas nº 10 de Villada.
 - PRESUPUESTO: 2.410 EUROS a falta de comprobación de la obra finalmente ejecutada.

- ❖ A D. EFIGENIO CAMINERO CALVO para la ejecución de obras consistentes en REPARACIÓN DE TEJADO DE COCHERA CON COLOCACIÓN DE ONDULINE en inmueble sito en C/ Mayor nº 6 de Villemar.
 - PRESUPUESTO: 1.867 EUROS a falta de comprobación de la obra finalmente ejecutada.

SEGUNDO.- Las presentes autorizaciones lo son sin perjuicio de las requeridas por otros Organismos Públicos, de acuerdo con la Norma Sectorial aplicable.

TERCERO.- Aprobar las valoraciones correspondientes sobre las que se practicará la correspondiente liquidación tributaria provisional con arreglo a las Ordenanzas Fiscales vigentes, determinándose la cuantía que deberá ser abonada así como aprobar la liquidación tributaria provisional obtenida en cada caso.

CUARTO.- A la notificación de las licencias se acompañarán unas condiciones generales y observaciones que se habrán de cumplir por quienes tengan la licencia concedida

QUINTO.- Las presentes licencias se otorgan sin perjuicio del derecho de propiedad y dejando a salvo el derecho de terceros.



AYUNTAMIENTO DE VILLADA (Palencia)

Plaza Mayor, Nº 1 34340 Villada (Palencia). Tfno: 979844005 Fax: 979844405
Correo electrónico: ayuntamiento@villada.es Página web: <http://villada.es>

SEXTO.- Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de seis meses desde la notificación de la presente resolución, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de dos años, a contar igualmente a partir de la notificación de esta resolución. El plazo máximo de interrupción de las obras es de 6 meses.

2.2.- En relación con la solicitud de licencia de D. JULIO DÍAZ BUELGA para la ejecución de obras en GARAJE en Planta Baja CON SUSTITUCIÓN DE PUERTA DE COCHERA POR PUERTA PEATONAL Y UNA VENTANA, SOLADO CON BALDOSA DE GRES, ACOMETIDAS A LA RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO INSTALACIÓN ELÉCTRICA en inmueble sito en C. Tomás Salvador de Villada.

Según informe emitido por el Sr. Arquitecto D. Javier Salceda Adán, “Se estima que dado que las obras afectan a la fachada, y teniendo en cuenta que la finca urbana está sometida a la ley de propiedad horizontal, es por lo que deberá presentarse un escrito del presidente de la comunidad de propietarios en el que figure el consentimiento de las obras a realizar.

No se contempla el cambio del uso actual que es de garaje o aparcamiento. Si se desea modificar dicho uso deberá presentarse un proyecto técnico suscrito por técnico competente.”

Por lo que la Junta de Gobierno por unanimidad y mayoría absoluta ACUERDA:

-Requerir a D. JULIO DÍAZ BUELGA para que presente en el Ayuntamiento de Villada un escrito del Presidente de la Comunidad de Propietarios en el que figure el consentimiento de las obras a realizar. En tanto D. Julio Díaz no presente la documentación solicitada queda paralizado el expediente de concesión de la licencia por causa imputable al interesado.

-Requerir a D. JULIO DÍAZ BUELGA para que indique el número de la Calle en la que se localizan las obras para las que se solicitan licencia

3.- SOLICITUDES, ESCRITOS, COMUNICACIONES, INFORMES

3.1.- D. Ángel Sánchez Fernández solicita al Ayuntamiento de Villada la colocación temporal de un contenedor cerrado, en la Base de Montaje de ADIF en Villada para la retirada periódica de los residuos sólidos urbanos.

La Junta de Gobierno ACUERDA POR UNANIMIDAD de sus miembros presentes y mayoría absoluta:



AYUNTAMIENTO DE VILLADA (Palencia)

Plaza Mayor, Nº 1 34340 Villada (Palencia). Tfno: 979844005 Fax: 979844405
Correo electrónico: ayuntamiento@villada.es Página web: <http://villada.es>

- La colocación temporal de un contenedor cerrado, en la Base de Montaje de ADIF en Villada con la finalidad expuesta en la solicitud.

3.2.- D^a Guadalupe Criado Barrios ha presentado solicitud para pagar un vado permanente en la C/ Torre Atrás nº 7 de Villada, al tener tres puertas de cochera en la vivienda señalada.

Visto el art. 5/1 de la Ordenanza reguladora de la Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase según el cual las cantidades exigibles con arreglo a las Tarifas se liquidarán por cada aprovechamiento solicitado o realizado y serán irreducibles por los períodos naturales de tiempo, señalados en los respectivos epígrafes.

La Junta de Gobierno ACUERDA POR UNANIMIDAD de sus miembros presentes y mayoría absoluta:

- Que se abone por D^a Guadalupe Criado Barrios el número de vados que solicite, teniendo en cuenta que a cada puerta de cochera le corresponde un vado.

3.3.- El Sr. Alcalde da cuenta a la Junta de Gobierno del escrito presentado por la Asociación Grupo de Danzas Casado del Alisal en el que se solicita una subvención para la realización de Actividades Culturales. En dicho escrito se señalan las actividades realizadas y pendientes de realizar por la Asociación, a saber:

- Colaboración en las Actividades Navideñas
- Colaboración en el Concurso "Mi pueblo es el mejor"
- Participación en la Feria de la Matanza
- Participación en las Fiestas Patronales de Villada
- Jornada Cultural: II Encuentro de Jotas
- Salidas a diferentes localidades a lo largo del año.

La Junta de Gobierno ACUERDA POR UNANIMIDAD de sus miembros presentes y mayoría absoluta:

-Conceder una ayuda a la Asociación Grupo de Danzas Casado del Alisal por importe de 250 euros.

- Conceder una colaboración a la Asociación Grupo de Danzas Casado del Alisal por importe de 600 euros, correspondiente al montaje del escenario en el 2º Encuentro de Jotas, que tuvo lugar durante la Fiestas de Villadino ausente.



AYUNTAMIENTO DE VILLADA (Palencia)

Plaza Mayor, Nº 1 34340 Villada (Palencia). Tfno: 979844005 Fax: 979844405
Correo electrónico: ayuntamiento@villada.es Página web: <http://villada.es>

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

4.1.- D^a Naica Vega pregunta por el tema del agua. El Sr. Alcalde le informa que el tema del agua sigue igual pero no más grave de lo que era.

El Sr. Alcalde continúa diciendo que hablará con la Junta de Castilla y León para que informe si van a hacer ó no la obra correspondiente para solucionar el tema del agua y si la Junta no hiciera la obra, la Diputación podrá hacerla.

4.2.- D^a Naica Vega pregunta por la licencia de D. Ernesto Álvarez de la Puente. El Sr. Alcalde informa que se ha enviado a Patrimonio una propuesta de edificación y se está a la espera de lo que diga Patrimonio.

4.3.- D^a Naica Vega pregunta por el tema de sacar el Camino de Santiago fuera del casco urbano. El Sr. Alcalde responde que el Sr. Arquitecto lo está estudiando y lo ha consultado con Patrimonio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión por la Alcaldía a las 20 horas 50 minutos, de lo cual como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA